

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil ha dictado el siguiente decreto:

DECRETO DEL ALCALDE

Conocida la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Juventud y Participación ciudadana, que es como sigue:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL SR. ALCALDE.

Por decreto de Alcalde con fecha 9 de Agosto de 2018 se aprobó la resolución provisional de la convocatoria Municipal de Subvenciones en materia de Deportistas individuales que practiquen deportes individuales o de equipo del Municipio de Puente Genil correspondiente al presente ejercicio 2018, conforme al anexo que acompañaba a dicha propuesta.

Conforme a la previsión contenida en el artículo 10 de las bases reguladoras de dicha convocatoria, algunas de las personas interesadas han hecho uso de su derecho a reformular su solicitud, durante el trámite de alegaciones y reformulaciones a la propuesta de resolución provisional, para ajustar sus compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

No habiéndose presentado ninguna alegación en el plazo establecido por las bases de la convocatoria, propongo al Sr. Alcalde lo siguiente:

PROPONGO:

La aprobación de la resolución definitiva, si procede, de subvenciones a otorgar en virtud de la convocatoria municipal de subvenciones 2018 conforme a los anexos que acompañan a la presente propuesta.

No obstante, el Sr. Alcalde, con su mejor criterio, decidirá.

Por la presente HE RESUELTO: Aprobar la resolución definitiva que ha sido transcrita y los documentos a que la misma se refiere, procediendo seguidamente al cumplimiento de los trámites previstos en las bases que rigen la convocatoria.

Puente Genil, firmado electrónicamente.
Secretaria General.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 6/9/2018



SUBVENCIONES DELEGACIÓN DE DEPORTES- DEPORTISTAS INDIVIDUALES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEPORTISTA SOLICITANTE	PUNTUACIÓN PUNTO 1 ARTÍCULO 8	PUNTUACIÓN PUNTO 2 ARTÍCULO 8	PUNTUACIÓN PUNTO 3 ARTÍCULO 8	PUNTUACIÓN PUNTO 4 ARTÍCULO 8	PUNTUACIÓN PUNTO 5 ARTÍCULO 8	TOTAL PUNTOS	COSTE TOTAL PROYECTO (MAX.2000€)	IMPORTE SOLICITADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA MÁX. (1500)	OBSERVACIONES
DEPI18-01	LUIS MARQUEZ SANCHEZ	20	20	10	31,00	0	81,00	1.999,99 €	1.499,99 €	1.478,18 €	
DEPI18-02	DOMINGO GIL COSANO							1.665,00 €	1.248,75 €		NO SUBSANÓ (NO PRESENTA LA JUSTIFICACIÓN DE
DEPI18-03	FRANCISCO ALEJANDRO LEAL LÓPEZ							1.806,47 €	1.354,72 €		NO SUBSANÓ (NO PRESENTA LA JUSTIFICACIÓN DE
DEPI18-04	LORENZO MORENO PÉREZ	15	5	0	29	0	49,00	1.192,28 €	894,21 €	894,21 €	PROYECTO REFORMULADO
DEPI18-05	LIDIA GALVEZ SERRANO	15	5	0	29,53	0,0	49,53	1.205,17 €	903,87 €	903,87 €	PROYECTO REFORMULADO
DEPI18-06	FRANCISCO ANTONIO MORÓN AGUILAR	15	20	0	35,46	0	70,46	2.000,00 €	1.500,00 €	1.285,84 €	
DEPI18-07	FERNANDO LEAL PÉREZ										NO SUBSANÓ LO SOLICITADO
DEPI18-08	MARTA GARCÍA MORALES	15	20	6	40	0	81,00	2.000,00 €	1.500,00 €	1.478,18 €	
DEPI18-09	JORGE ORTIZ CARPIO							931,88 €	698,91 €	0,00 €	NO SUBSANÓ PARTE DE LO SOLICITADO
DEPI18-10	JESÚS MARÍA HENARES DUCLOS	15	15	0	21,95	0,0	51,95	2.000,00 €	1.500,00 €	948,04 €	
DEPI18-11	SERGIO MORILLO MATEOS	15	15	0	28,35	0	58,35	1.930,00 €	1.447,50 €	1.064,84 €	
DEPI18-12	RAFAEL RUZ RODRIGUEZ							3.330,00 €	2.400,00 €		NO SUBSANÓ (PRESUPUESTO SUPERA
DEPI18-13	ANTONIO JESÚS RUIZ CAMPAÑA	15	12	0	31,42	0	58,42	1.492,52 €	1.066,12 €	1.066,12 €	PROYECTO REFORMULADO
DEPI18-14	MANUEL JESÚS CANTOS GALVEZ	15	15	0	18,26	0	48,26	1.207,80 €	905,85 €	880,71 €	PROYECTO REFORMULADO
	TOTALES						547,97			10.000,00 €	

Diligencia: Para hacer constar que corresponde a la resolución definitiva aprobada por el Sr. Alcalde en decreto de fecha 5 de Septiembre de 2018.

Puente Genil, firmado electrónicamente.
Secretaria General

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 6/9/2018

Código seguro verificación (CSV) 6DF0 6D32 75A2 B8FA 2526



6DF06D3275A2B8FA2526